



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.16 de 2013

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 10 del Acuerdo 028 de 1994, las Directivas Académicas de la Universidad de Sucre, tienen un representante ante el Consejo Superior;

Que en atención a lo anterior, el Vicerrector Académico y los Decanos acordaron elegir como su Representante ante dicho organismo, al Decano de la Facultad de Ingeniería, Magíster Heraldo Alviz Santos;

Que el artículo 4o del Acuerdo No.07 del 2002 establece que las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por este organismo;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Reconocer como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, al Decano de la Facultad de Ingeniería, Magíster **HERALDO ALVIZ SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No.9.305.512 expedida en Corozal (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de junio de 2013.

Original firmado por
ROSA LILA SANTOS GÓMEZ
Presidenta (e)

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez